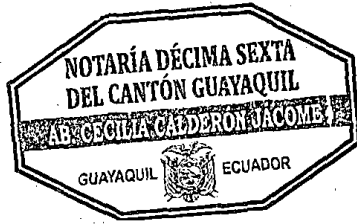


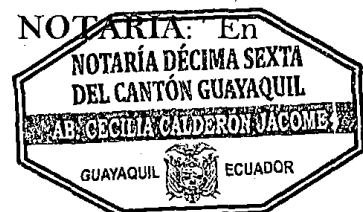
15736

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. * <2.015> *
ESCRITURA PÚBLICA DE
FIJACIÓN DE NUEVO
CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SERVIPAXA S.A. --
CUANTÍA: US\$ 500,000.00. -----



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil quince, ante mi, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Pública Décima Sexta de éste Cantón, comparece la señora Elena Mariuxi Rosado Limones, por los derechos que representa en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVIPAXA S.A.**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltera, ejecutiva, domiciliada en el cantón Quevedo, de tránsito por esta ciudad; calidad que acredita con la copia de su nombramiento, que se agrega a la presente Escritura Pública.- La compareciente es capaz para obligarse y contratar, quien me exhibió su respectiva cédula de ciudadanía y de conocerla personalmente **DOY FE.**- Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente; **SEÑORA NOTARIA:** En



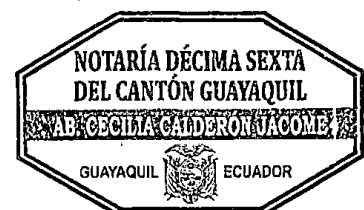
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
2 incorporar una en la que conste: La Fijación del Nuevo
3 Capital Autorizado, Aumento de Capital Social y
4 Reforma del Estatuto Social de la compañía
5 SERVIPAXA S.A., la cual se otorga al tenor de las
6 cláusulas y estipulaciones siguientes: **CLÁUSULA**
7 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la
8 celebración de la presente Escritura Pública la señora
9 Elena Mariuxi Rosado Limones, en calidad de Gerente
10 General de la compañía SERVIPAXA S.A., conforme
11 consta del nombramiento que en copia adjunta como
12 documento habilitante, quien interviene además con la
13 respectiva autorización de la Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
15 compañía SERVIPAXA S.A., celebrada el once de junio
16 del dos mil quince, de cuya acta se adjunta un
17 ejemplar en calidad de documento habilitante;
18 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
19 compañía SERVIPAXA S.A.: a) Se constituyó mediante
20 escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima
21 Octava del cantón Guayaquil, el diecinueve de marzo
22 del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil
23 del cantón Guayaquil el diez de mayo del dos mil
24 cuatro; b) La Compañía cambió su domicilio al cantón
25 Quevedo mediante escritura pública otorgada en la
26 Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el
27 veintidós de julio del dos mil diez e inscrita en el
28 Registro Mercantil del cantón Quevedo el diecinueve

1 de octubre del dos mil diez; c) La Compañía cambió
2 su objeto social mediante escritura pública otorgada en
3 la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el
4 tres de enero del dos mil trece e inscrita en el
5 Registro Mercantil del cantón Quevedo el cinco de
6 marzo del dos mil trece; y, d) En la Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Accionistas del once de
8 junio del dos quince, acordó: Fijar un nuevo capital
9 autorizado; aumentar el capital social; y, reformar el
10 Estatuto Social.- **CLÁUSULA TERCERA.-**
11 **DECLARACIONES CON JURAMENTO: FIJACIÓN**
12 **DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO,**
13 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA**
14 **DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La señora Elena
15 Mariuxi Rosado Limones, en calidad de Gerente
16 General, de la compañía SERVIPAXA S.A., debidamente
17 autorizada por la Junta General Extraordinaria y
18 Universal de Accionistas celebrada el once de junio del
19 dos mil quince, declara bajo juramento: a) Que se fija
20 el nuevo capital autorizado de la Compañía en la suma
21 de **UN MILLON UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES**
22 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$**
23 **1,001.600.00);** b) Que el Aumento de Capital Social de
24 la Compañía es mediante la emisión y suscripción de
25 **QUINIENTAS MIL** nuevas acciones ordinarias y
26 nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de
27 América, cada una, pagadas mediante la capitalización
28 de la cuenta Adopción de NIIF primera vez, en la

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Vigésima Sexta
del Cantón Guayaquil

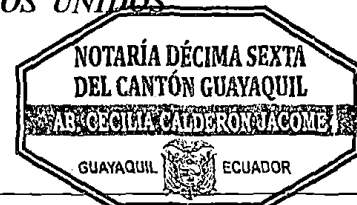


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 suma de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS**
2 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$**
3 **500.000,00)**, lo que sumado al Capital Social actual de
4 la Compañía, da un total del Capital Social de
5 **QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE**
6 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
7 **(US\$500.800,00)**; c) Que las nuevas acciones a emitirse
8 con motivo del presente aumento de capital han sido
9 pagadas por los accionistas de la Compañía: La
10 compañía MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA., ha
11 suscrito cuatrocientas noventa y cinco mil (495.000)
12 acciones, pagadas en un cien por ciento; y, el señor
13 SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO, ha suscrito
14 cinco mil (5.000) acciones, pagadas en un cien por
15 ciento; d) Que reformado el Estatuto Social de la
16 Compañía, en su artículo CUARTO, el mismo queda
17 redactado tal como consta en el texto del Acta de la
18 Junta General Extraordinaria y Universal de
19 Accionistas celebrada el once de junio del dos mil
20 quince, de la cual se agrega un ejemplar a la presente
21 escritura pública; e) Que el aumento de capital social
22 aprobado en la Junta General Extraordinaria y
23 Universal de Accionistas celebrada el once de junio del
24 dos mil quince, está correctamente integrado; y, f) Que
25 su representada la compañía SERVIPAXA S.A., no
26 tiene contrato alguno con el Estado, ni con ninguna
27 de las instituciones previstas en la Constitución.-
28 Agregue usted señora Notaria, las demás formalidades.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVIPAXA S.A.-**

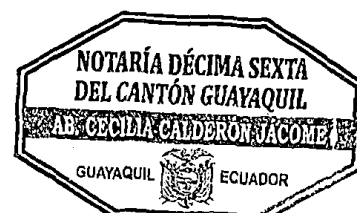
En la ciudad de Quevedo, a los once días del mes de junio del dos mil quince, a las once horas, comparecen a las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle principal, S/N, vía a Valencia, sus accionistas: La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, el señor **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, propietario de OCHO (8) acciones, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; lo que sumado da un total de capital social de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.⁰⁰)**, que representa el 100% del capital social de la Compañía. Actúa como Secretaria la señora Elena Mariuxi Rosado Limones, y preside la sesión la señora Bélgica León Neder, en calidad de Presidente. Los accionistas concurrentes, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Antes de declararse instalada la Junta, la Secretaria forma la lista de asistentes. Estando el quórum necesario, la Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver sobre fijar el nuevo Capital Autorizado de la Compañía en la suma de **UN MILLÓN UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'001.600.⁰⁰)**; 2) Conocer y resolver sobre el aumento de capital social por la suma de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 500.000.⁰⁰)**, mediante la emisión y suscripción de **QUINIENTAS MIL (500.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas, las cuales serán pagadas por capitalización de la cuenta de adopción NIIF por primera vez; 3) Conocer y resolver sobre la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.- Una vez leídos los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los accionistas concurrentes. La Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones. En este punto, por secretaría se procede a dar lectura a la propuesta conjunta que se desea incorporar, la misma que expresa: *“Quevedo, 11 de junio del 2015. Señores Accionistas, es nuestra propuesta conjunta que se fije el capital autorizado de la Compañía en la suma de UN MILLÓN UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'001.600.⁰⁰)*, esto como consecuencia del aumento de capital social por la suma de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 500.000.⁰⁰)**; y, que se reforme el estatuto social de la Compañía, en su artículo CUARTO, el cual lo hemos transcrito conforme consideramos que debe ser aprobado: **“ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.- El Capital autorizado de la Compañía es de UN MILLÓN UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'001.600.⁰⁰)**, que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. El capital Suscrito de la compañía es de **QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**



DE AMÉRICA (US\$500.800,00) dividido en quinientas mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la quinientas mil ochocientas inclusive, capital que podrá así mismo ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado."Señores accionistas, esta es nuestra propuesta conjunta, la cual ponemos a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios correspondientes.f/ Elena Mariuxi Rosado Limones, Gerente General; y, f/ Bélgica León Neder, Presidente"".

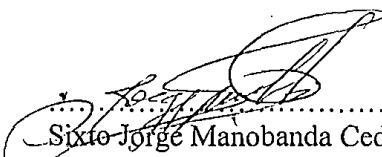
Una vez que ha sido leída la propuesta, esta es elevada a moción por las proponentes, presentada la moción la Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, la Presidente dispone se proceda a votar la moción.Luego de las deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad.- **PRIMERO:** Fijar el nuevo Capital Autorizado de la compañía en la suma de**UN MILLÓN UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'001.600,00)**; Seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones la Junta aprueba unánimemente.- **SEGUNDO.-** Aumentar el capital social por la suma de**QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 500.000,00)**mediante la emisión y suscripción de **QUINIENTAS MIL (500.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas, pagadas al cien por ciento porcapitalización de la cuenta Adopción de NIIF primera vez,que hacen los accionistas:La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, ha suscrito **CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL(495.000)** nuevas acciones, de las cuales paga el cien por ciento del valor de las mismas;y,el accionistaseñor**SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**ha suscrito**CINCO MIL (5.000)**nuevas acciones,de las cuales paga el cien por ciento del valor de las mismas. Por lo que el aumento de capital aprobado, sumado al capital social actual, da un total de capital de**QUINIENTOS MILOCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 500.800,00)**. Luego del aumento de capital social, el nuevo capital social así aprobado quedaría de la siguiente manera:

SERVIPAXA S.A.						
ACCIONISTAS	ACCIONES ANTES DEL AUMENTO	ACCIONES AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL DE ACCIONES DESPUÉS DEL AUMENTO DE CAPITAL	VALOR DE CADA ACCIÓN	CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO	%
Manobanda Alvarez Cia. Ltda	792	495.000	495.792	1,00	495.792,00	99,00
Sixto Jorge Manobanda Cedeño	8	5.000	5.008	1,00	5.008,00	1,00
TOTALES	800	500.000	500.800		500.800,00	100,00

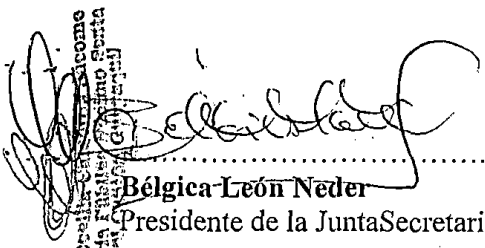


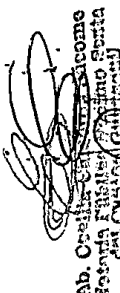
Seguidamente se trata el Tercer punto acordado, luego de las deliberaciones la Junta aprueba unánimemente.- **TERCERO:** Reformar el artículo **CUARTO** del Estatuto Social, tal cual, lo han propuesto la Presidente y la Gerente General de la Compañía. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Autorizándose expresamente a la Gerente General de la Compañía a que comparezca a suscribir la correspondiente Escritura Pública que contenga las disposiciones de esta Junta. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.-

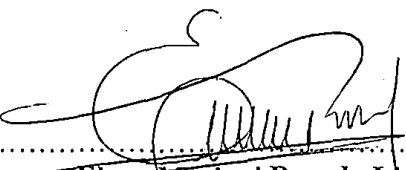
p. **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**
Accionista

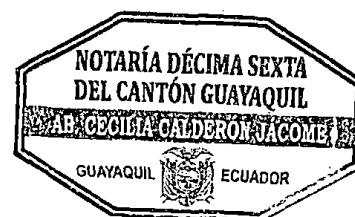

.....
Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Gerente General


.....
Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Accionista


.....
Bélgica León Neder
Presidente de la Junta


.....
Cecilia Calderón Jacome
Secretaria de la Junta


.....
Elena Mariuxi Rosado Limones



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992351276901

RAZON SOCIAL: SERVIPAXA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/05/2004

NOMBRE COMERCIAL: SERVIPAXA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AGROQUIMICOS
FABRICACION DE ARTICULOS SIMILARES DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL Carretera: VIA A VALENCIA Kilómetro: 1 Celular: 0991236121 Teléfono Trabajo: 052780254 Teléfono Trabajo: 052780237 Email: sdelgado@nanobandagroup.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 20/04/2005

NOMBRE COMERCIAL: SERVIPAXA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AGROQUIMICOS
FABRICACION DE ARTICULOS SIMILARES DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Referencia: JUNTO AL PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: EMPRESARIAL 3 Oficina: 203-204 Celular: 0992135170

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/02/2005

NOMBRE COMERCIAL: SERVIPAXA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AGROQUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Ciudadela: 6 DE JUNIO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO A LA BODEGA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DELINDECSA Carretera: VIA A VINCES Celular: 0998537503 Email: servipaxa@nanobandagroup.com

PRIMA DEL CONTRIBUYENTE

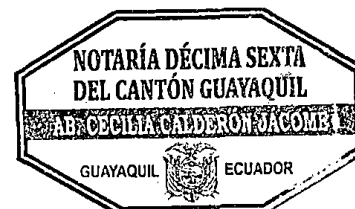
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GEM140400

Lugar de emisión: QUEVEDOCALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 27/02/2013 14:02:24

Página 2 de 2

SRI.gob.ec



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992351276001
RAZON SOCIAL: SERVIPAXA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SERVIPAXA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ROSADO LIMONES ELENA MARIUXI
CONTADOR: CORDERO RODRIGUEZ MIRIAN MARISOL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/05/2004	FEC. CONSTITUCION:	10/05/2004
FEC. INSCRIPCION:	03/03/2004	FECHA DE ACTUALIZACION:	25/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AGROQUIMICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Cello: PRINCIPAL Numero: S/N Corretora: VIA A VALENCIA Kilometro: 1 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL Cello: 0991236121 Telefono Trabajo: 062781253 Telefono Trabajo: 062780254 Telefono Trabajo: 062780237 Email: rdsalgado@marabandgroup.com

CONSEJO ESPECIAL:

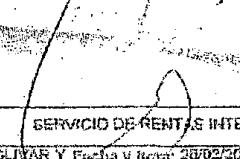
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR LOS RIOS	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: G001130000

Lugar de emision: QUEVEDO CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 20/02/2013 14:02:24

Quevedo, 22 de Agosto del 2011

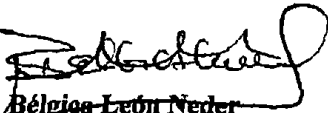
Señora
Elena Rosado Limones
Ciudad.-

De mis consideraciones:

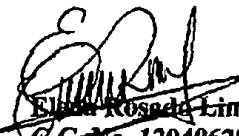
Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **SERVIPAXA S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de **ELEGIRLA** a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **CINCO** años. Las atribuciones y deberes a su cargo constan en los Estatutos Sociales, y le corresponde especialmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

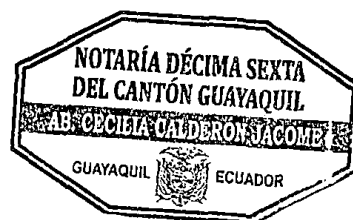
La compañía **SERVIPAXA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 19 de Marzo del 2004; y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de Mayo del 2004; la Compañía realizó su Cambio de Domicilio al cantón Quevedo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil el 22 de Julio del 2010, el mismo que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quevedo el 19 de Octubre del 2010.

Atentamente,


Bélgica León Neder
Presidente Ad-Hoc de la Junta
C.C. No. 1203260623

ACEPTO: Cargo, para el cual he sido elegida.- Quevedo, 22 de Agosto del 2011.


Elena Rosado Limones
C.C. No. 1204062887
C.V. No. 348-0021

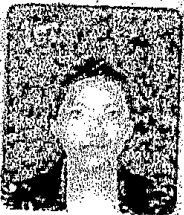


CERTIFICO: Que el nombramiento de **Gerente General** que antecede, queda inscrito bajo el No.8 en el Registro Mercantil y anotado al No.18 del Libro Repertorio, de Mercantil en esta fecha.- Quevedo, Enero 12 del 2012.-



Manuel Jaccho Castro
Ab. Manuel Jaccho Castro
Registrador de la Propiedad
del Cantón Quevedo

CIUDADANIA 120406288-7
 ROSADO LIMON ELENA MARIUXI
 LOS RIOS QUEVEDO
 01/01/1976
 0155 03472
 LOS RIOS QUEVEDO
 QUEVEDO 1976



ECUATORIANA****
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 NICEFORO ROSADO QUINTO
 LUCRECIA LIMONES FIGUEROA
 QUEVEDO 20/06/2009
 28/06/2021
 REN 1392437



Ab. Cecilia Calderon Jacome
 Notaria Fabiana Páezmo Sexta
 del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 032 1204062887
 032 - 0035
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ROSADO LIMONES ELENA MARIUXI
 LOS RIOS CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA SAN CAMILO 0
 QUEVEDO PARROQUIA 0
 CANTON ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



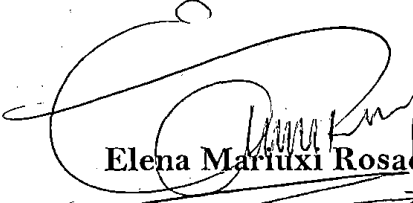
NOTARIA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AB. CECILIA CALDERON JACOME
 GUAYAQUIL ECUADOR

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 Es Justicia.- (Firma).- Mary Zhune Gaona.- Abogada.-
2 Matrícula número cero nueve guión mil novecientos
3 ochenta y nueve guión diecisiete.- Foro de Abogados
4 del Consejo de la Judicatura del Ecuador.- (Hasta aquí
5 la minuta). Es copia.- Se agregan documentos de Ley.-
6 Léida que fue esta Escritura de principio a fin por mí,
7 la Notaria, en alta voz a la otorgante, quien la acepta
8 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
9 unidad de acto conmigo la Notaria, que de todo lo
10 cual. Doy fe. -----

11 p. **SERVIPAXA S.A.**

12 R.U.C. No. 0992351276001

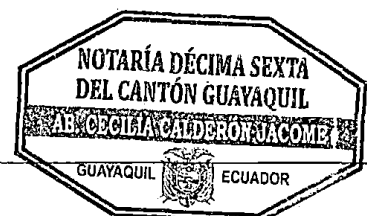
13
14 
15 **Elena Mariuxi Rosado Limones**
16 C. C. No. 1204062887



17
18
19
20 **AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**
21 **NOTARIA XVI GUAYAQUIL**



22
23 SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO
24 ESTE **TERCER** TESTIMONIO. QUE
25 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
26 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Siete de octubre y décima tercera/052-755-473

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 1374

Fecha de Repertorio: 01-jul-2015

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha uno de julio de dos mil quince, queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL No. 53, celebrado entre: ([COMPANÍA SERVIPAXA S.A. en calidad de A FAVOR], [ROSADO LIMONES ELENA MARIUXI en calidad de GERENTE GENERAL])
- 2.- Con fecha uno de julio de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 54 celebrado entre: ([COMPANÍA SERVIPAXA S.A. en calidad de A FAVOR], [ROSADO LIMONES ELENA MARIUXI en calidad de GERENTE GENERAL]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SERVIPAXA	0992351276001	168	Reforma de Estatutos
SERVIPAXA	0992351276001	168	Aumento de Capital

QUEVEDO, miércoles 1 de julio de 2.015

Impreso a las: 16:35:05

Elaborado por: Tnlgo. Víctor Franco



17

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGUAS
R E C I B I D O

28 JUL 2015 HORA: 16:02

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Calderon

C. Lucas
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

22/JUL/2015 12:00:52

Usu: omontalvan *Edm*



Remitente: No. Trámite: 28521 - 0
MARY ZHUNE AB

Expediente: 115482

RUC: 0992351276001

Razón social:

SERVIPAXA S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET/ Digitando No. de trámite, año y verificador =	52
---	----